



DECLARACIÓN PÚBLICA

La Asociación Nacional de Magistrados, en relación con los lamentables hechos que afectan a gran parte de nuestro país, manifestamos lo siguiente:

1° Expresamos nuestra máxima preocupación por las reiteradas denuncias por el uso excesivo de la fuerza por parte de personal de las FFAA y de orden en el contexto del actual estado de excepción y su resultado, que al momento arroja tres efectivos formalizados por delitos derivados de este actuar;

2° Insistimos en que tales acciones de ser ciertas sobrepasan el marco de lo que el Estado de Emergencia permite y constituyen un exceso inaceptable a partir de la afectación de derechos fundamentales que no se hallan restringidos por dicho estado de excepción;

3° Lo anterior es especialmente preocupante a partir de múltiples denuncias que revelarían una acción desmedida de las fuerzas que tienen a su cargo la mantención del orden respecto de tratos crueles, inhumanos o degradantes dados a personas, en especial a niños, niñas y adolescentes (NNA), desplegando conductas que resultan total y absolutamente inaceptables;

4° Hacemos un enérgico llamado a quienes deben cautelar el orden público en estas jornadas a mantener un uso racional y proporcionado de la fuerza, reiterando que el actual Estado de Excepción Constitucional sólo limita las facultades de locomoción y reunión y no así otros derechos que siguen plenamente vigentes para todas las personas, sin excepción.

5° Respaldamos la abnegada labor y el celo con el que están actuando quienes intervienen en la tutela efectiva de los derechos de las personas en estos duros momentos por los que atraviesa nuestro país y formulamos un ferviente llamado a contribuir a la superación de las circunstancias que motivaron este estallido.

6° Rechazamos rotundamente toda conducta violenta, cualquiera sea su origen, alejada del respeto de derechos de las personas.

Finalmente, transmitimos y reiteramos a la ciudadanía la confianza de que cada juez y jueza cumplirán cabalmente con su deber para el aseguramiento del pleno respeto de los derechos y garantías que asisten a cada persona, aún más en esta delicada y dolorosa contingencia.

22 de octubre de 2019.-